

Fecha: 04-05-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 106,9
VPE: \$ 106.480

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **El Estado le da la espalda a estudiantes LGBT+ Señor Director: La derogación de las circulares N° 781, 782 y 202 del Ministerio de Educación, orientadas a la inclusión y convivencia escolar, constituye un claro retroceso en la protección de los derechos de las comunidades LGBT+ dentro del sistema ed**

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

El Estado le da la espalda a estudiantes LGBT+

Señor Director:

La derogación de las circulares N° 781, 782 y 202 del Ministerio de Educación, orientadas a la inclusión y convivencia escolar, constituye un claro retroceso en la protección de los derechos de las comunidades LGBT+ dentro del sistema educativo.

Estas normas establecían mínimos indispensables para prevenir la discriminación y resguardar la dignidad de estudiantes de la diversidad sexual. Su eliminación debilita lo dispuesto en la Ley Zamudio y contradice el principio de progresividad en derechos humanos, a días de la entrada en vigencia de la ley 21.809, la cual desde una perspectiva de derechos humanos, puede considerarse insuficiente en términos de reconocimiento explícito a esta comunidad.

Retroceder en inclusión no es neutral: expone nuevamente a estudiantes LGBT+ a contextos de exclusión y violencia. Si aspiramos a establecimientos educacionales seguros, deben serlo especialmente para los grupos históricamente vulnerables.

Alen Alegría Vásquez
Abogado